

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PROGRAMA Institucional de Desarrollo del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar 2015-2018.

Al margen un logotipo, que dice: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR 2015-2018

ÍNDICE

Marco Normativo

I. Diagnóstico

Misión

Visión

I.1. Mercado mundial del azúcar

I.2. Situación de la agroindustria de la caña de azúcar en México

I.3. Las acciones del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

I.4. Retos y oportunidades

II. Alineación a las Metas Nacionales

II.1. Alineación de los Objetivos del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018

II.2. Alineación de los Objetivos al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018

II.3. Alineación de los Objetivos al Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2014-2018

III. Objetivos, estrategias y líneas de acción

III.1. Estrategias Transversales

Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

IV. Indicadores

Transparencia

Acrónimos y siglas

Referencias

Marco Normativo

El proceso de planeación de la Administración Pública Federal tiene su fundamento en el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y del empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza; se permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Para atender este compromiso, el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, a partir del cual se determinarán los objetivos de la planeación que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. En cumplimiento de dicha responsabilidad, la Ley de Planeación, en su artículo 3, establece la responsabilidad del Ejecutivo para que, mediante la planeación, se fijen los objetivos, metas, estrategias y prioridades, se asignen recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinen acciones y se evalúen los resultados.

La Ley de Planeación establece las disposiciones a partir de las cuales se llevarán a cabo las actividades de planeación con la participación de los tres niveles de gobierno y las diferentes instancias que lo conforman. De acuerdo al Artículo 21 de esta Ley, al inicio de cada administración se debe elaborar el Plan Nacional de Desarrollo que constituye la base para el ejercicio de planeación sexenal, del cual se derivarán los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, que determinarán las prioridades nacionales y orientarán las políticas públicas de los diversos sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece cinco metas nacionales y tres estrategias transversales, cuyo objetivo general es llevar a México a su Máximo Potencial. Las metas nacionales son: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global. Las estrategias transversales, de observancia para todas las dependencias y organismos, son: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

El artículo 24 de la Ley de Planeación establece que los programas institucionales que deban elaborar las entidades paraestatales, se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán, en lo conducente, a la ley que regule su organización y funcionamiento.

El Artículo 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, establece que las entidades deben formular sus programas institucionales que, conforme al Artículo 48 de la misma Ley, debe contener los objetivos, metas y estrategias, así como la previsión y organización de los recursos para alcanzarlas.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en su artículo 12, señala que “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los gobiernos municipales, según lo dispuesto por el Artículo 25 de la Constitución.”

Por su parte, la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2005, tiene por objeto normar las actividades asociadas a la agricultura de contrato y a la integración sustentable de la caña de azúcar, de los procesos de la siembra, el cultivo, la cosecha, la industrialización y la comercialización de la caña de azúcar, sus productos, coproductos, subproductos y derivados.

La LDSCA prevé en su Artículo 9 la constitución del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, cuyo objeto será la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en la misma ley, relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar.

I. Diagnóstico

El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), es un organismo público descentralizado, creado de conformidad con el Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA). El CONADESUCA coordina y realiza todas las actividades relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar previstas en la LDSCA, la cual, tiene como objeto normar las actividades asociadas a la agricultura por contrato y la integración sustentable de la caña de azúcar en todos sus procesos, la siembra, cultivo, cosecha, industrialización y la comercialización de sus productos, subproductos, coproductos y derivados.

Las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, y en el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2014-2018, así como las atribuciones y obligaciones señaladas en la LDSCA, contienen las directrices que orientan el Programa Institucional del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar 2014-2018.

La misión y visión del CONADESUCA son las siguientes:

Misión

Generar información completa, veraz y oportuna de la agroindustria de la caña de azúcar, para proponer y coordinar la instrumentación de políticas públicas que promuevan la eficiencia, rentabilidad y sustentabilidad del sector, y que garanticen el abasto nacional de azúcar, a fin de contribuir al logro de un México Próspero.

Visión

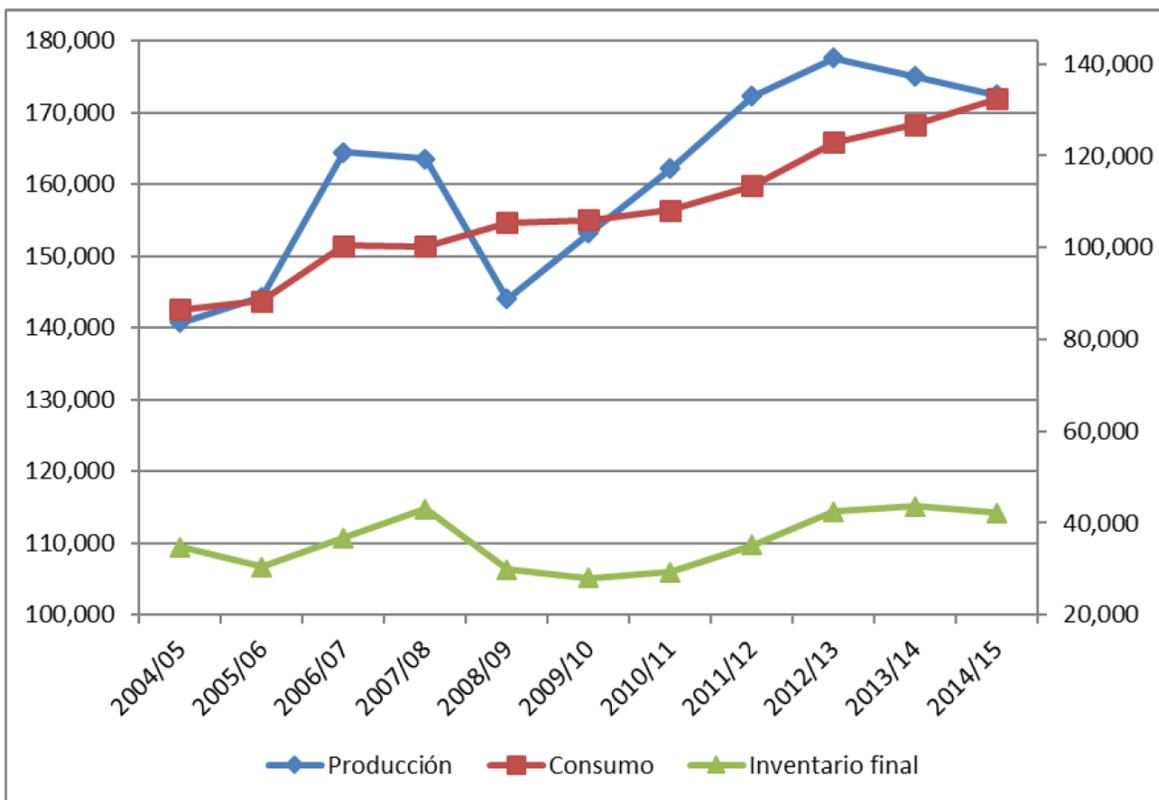
Consolidarnos como la fuente de información oficial de la agroindustria de la caña de azúcar, con un enfoque de gestión por resultados, promotor de las políticas para el crecimiento incluyente de la agroindustria de la caña de azúcar y satisfacción del consumidor.

En los siguientes apartados se aborda la situación del mercado mundial del azúcar, la importancia de la agroindustria de la caña de azúcar en México, las actividades que realiza el CONADESUCA y se identifican los retos de la agroindustria en aspectos de competitividad, productividad, sustentabilidad y desarrollo e innovación tecnológica.

I.1. Mercado mundial del azúcar

Durante los pasados diez años, el mercado mundial del azúcar ha mostrado un comportamiento cíclico, dando lugar a periodos de escasez seguidos de crecientes excedentes de azúcar, que se han reflejado en cambios de tendencia en los precios internacionales del edulcorante. Estas circunstancias se explican por efectos climáticos que han padecido los principales países productores, cambios en la regulación de algunos mercados nacionales o el uso alternativo que tiene la caña de azúcar en el sector de los bioenergéticos.

Producción, consumo e inventario final de azúcar a nivel mundial
(Miles de toneladas métricas)
Producción y Consumo, eje izquierdo. Inventario final, eje derecho

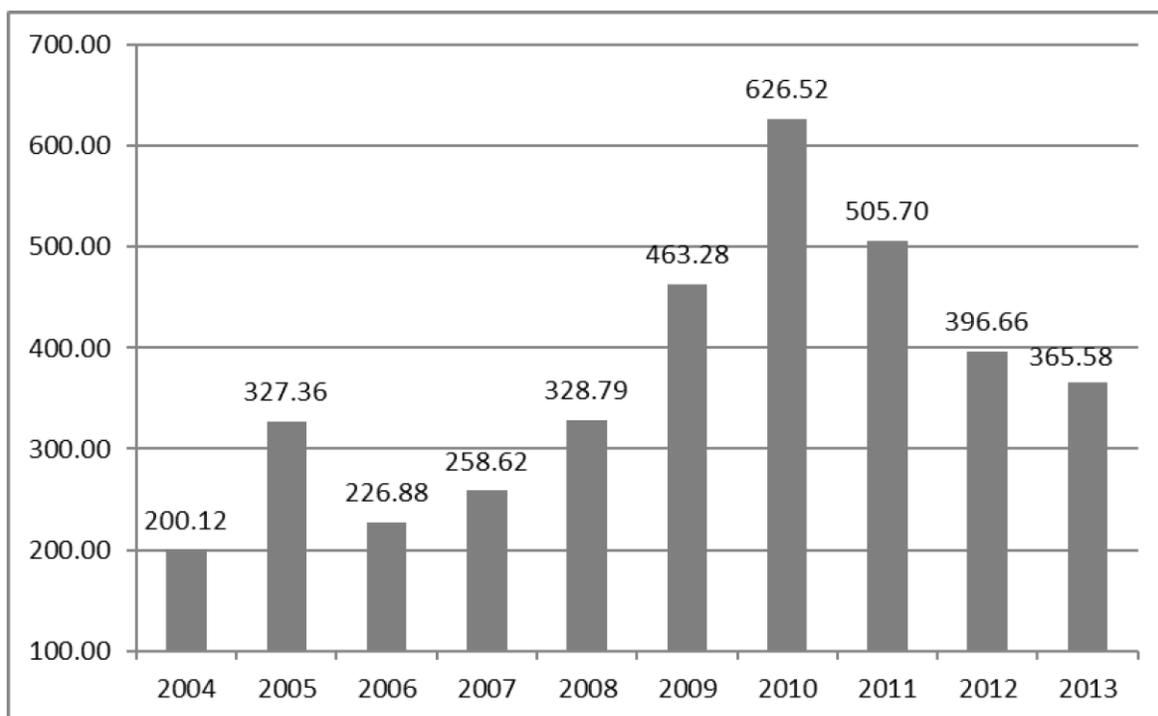


Fuente: USDA, *World sugar production, supply, and distribution*, Inglés (Estados Unidos)

De acuerdo con datos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), para el ciclo azucarero¹ 2013/14, el consumo mundial de azúcar fue de 168.3 millones de toneladas, y la producción de 175 millones de toneladas la mayor producción respecto a la demanda, contribuye a incrementar los inventarios de azúcar. Durante los ciclos 2009/10 al 2013/14, el volumen de los inventarios aumentó consistentemente, pasando del 18% del consumo mundial al 25.9 por ciento.

Los movimientos en los inventarios de azúcar afectan el nivel de los precios internacionales del azúcar. Después de alcanzar niveles históricamente altos durante el ciclo 2010/11, el precio de los futuros del Contrato 11 negociado en el mercado de Nueva York, ha mantenido, en promedio, un comportamiento a la baja, llegando a caer hasta 31% en el ciclo 2013/14.

Precios internacionales del azúcar. Contrato 11
(Dólares por tonelada)



Fuente: OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2014

Según proyecciones de la OCDE y la FAO², se espera que, tanto el consumo como la producción, se incrementen a una tasa anual de 1.9% durante los próximos diez años. El crecimiento del consumo estará asociado al aumento de la población, la recuperación económica y el aprovechamiento de los bajos precios por parte de los países en desarrollo. En tanto, en los países desarrollados la demanda de azúcar se mantendrá estable, en virtud de su estructura poblacional (caracterizada por un lento crecimiento y envejecimiento), y el cambio en los hábitos alimenticios orientados a una menor ingesta de productos calóricos.

La dinámica de la producción de azúcar depende de factores diversos. El azúcar se produce a partir de la caña de azúcar y de la remolacha azucarera (principalmente en la Unión Europea y, en menor medida, en Estados Unidos). Compite por superficie sembrada con otros cultivos, además, la caña de azúcar se emplea también para la producción de etanol. Si atendemos a su estructura de costos, la producción de azúcar es intensiva en capital, por lo cual mantiene costos fijos elevados. Otro factor de gran relevancia, sin duda, son

¹ Ciclo Azucarero: El periodo comprendido del 1 de octubre de un año al 30 de septiembre del año siguiente.

² OECD/FAO (2014), *OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2014*, OECD Publishing. http://dx.doi.org/10.1787/agr_outlook-2014-es

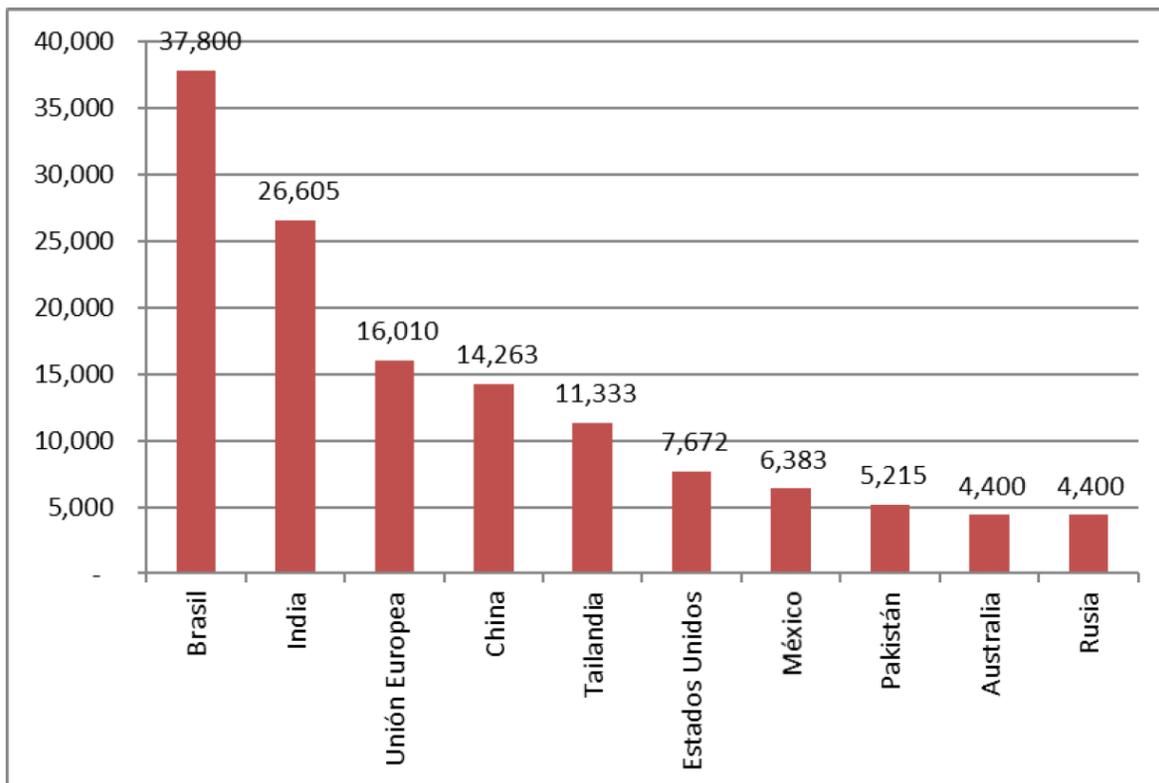
las variaciones en las condiciones climáticas que afectan a las zonas productoras de caña de azúcar. En ese contexto, la producción de azúcar se verá afectada por cambios en otros mercados agrícolas, por las decisiones de producción de etanol a partir de la caña de azúcar (particularmente de Brasil), de la rentabilidad asociada a la evolución de los precios del azúcar y de sus sustitutos, así como de las condiciones climáticas que prevalezcan en cada ciclo productivo.

Bajo estas condiciones, se espera que durante los próximos años los precios internacionales del azúcar se mantengan volátiles, aunque sin las variaciones tan pronunciadas observadas recientemente. Se prevé que el nivel de inventarios alcanzados en los ciclos recientes frene la recuperación del precio en el corto plazo.

Con relación a las opciones para incrementar la producción de azúcar, éstas tendrán como base la mejora en los rendimientos de los cultivos de la caña de azúcar, donde se considera hay margen de acción.

Brasil es el principal productor de azúcar, quien aportó el 21.6% de la producción mundial durante el ciclo 2013/14. México, durante el mismo ciclo, participó con el 3.6%, que nos coloca como el sexto país productor a nivel mundial.

Principales países productores de azúcar. Ciclo 2013/14
(Miles de toneladas métricas)



Fuente: USDA, Sugar: World Markets and Trade, noviembre 2014, Inglés (Estados Unidos)

I.2. Situación de la agroindustria de la caña de azúcar en México

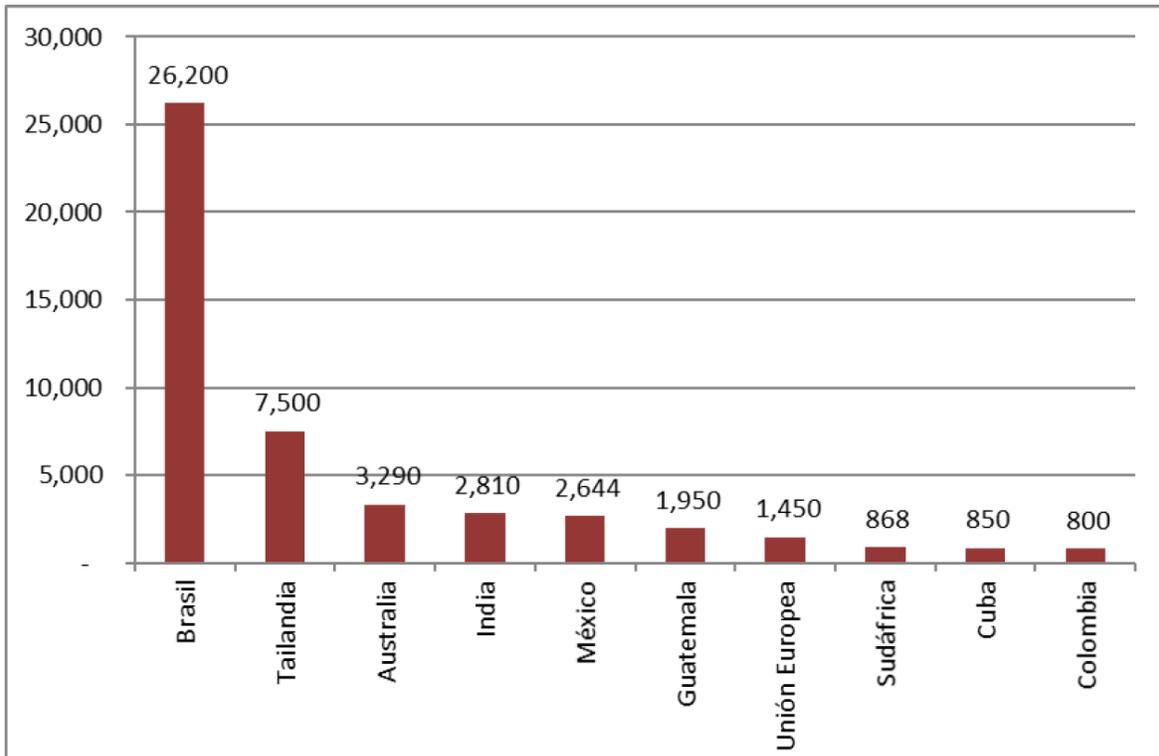
La agroindustria de la caña de azúcar en México juega un papel relevante en la vida económica y social de amplias regiones del país, mismas que comprenden 227 municipios en 15 entidades federativas. Esta agroindustria genera más de 440 mil empleos directos y beneficios indirectos a más de 2.2 millones de personas³.

³ Secretaría de Economía, Análisis de la Situación Económica, Tecnológica y de Política Comercial del Sector Edulcorantes en México, Febrero de 2012.

El azúcar, el principal edulcorante natural producido en nuestro país, es un bien estratégico, tanto por constituir un producto de consumo básico en la dieta de los mexicanos, como por tratarse de un insumo indispensable para la fabricación de una gran variedad de alimentos y bebidas. Por otro lado, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable incluye a la caña de azúcar entre los productos clasificados como básicos y estratégicos.

La importancia de la agroindustria de la caña de azúcar en la economía nacional también se pone de manifiesto con la existencia de un marco jurídico e institucional específico para su regulación y fomento, cuyo principal eje es la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Principales países exportadores de azúcar. Ciclo 2013/14
(Miles de toneladas métricas)

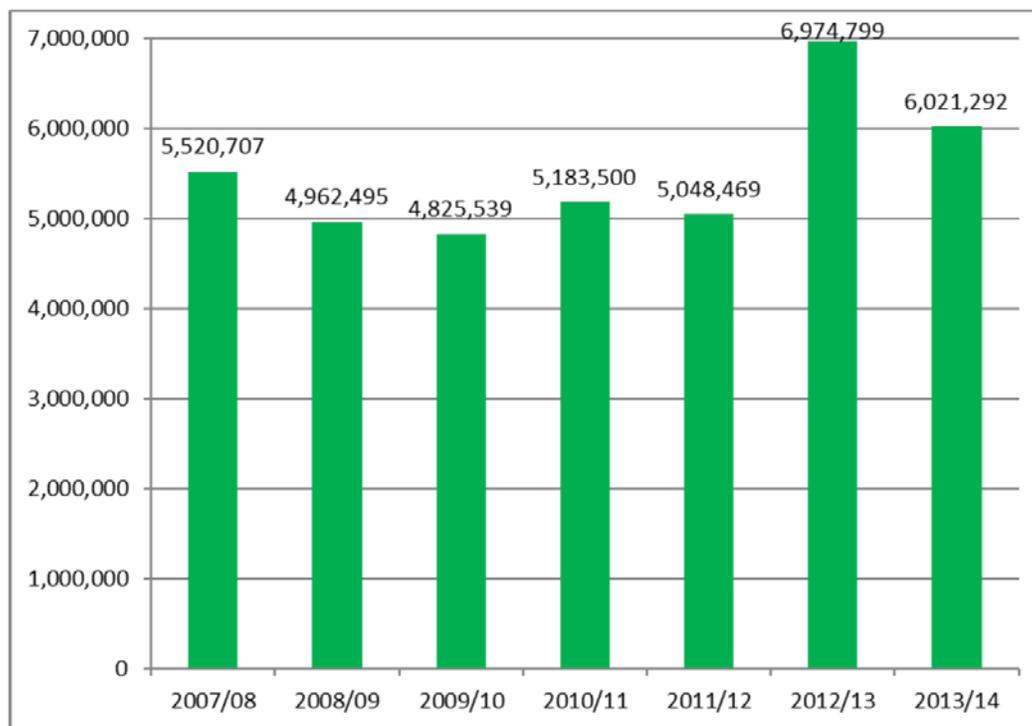


Fuente: USDA, Sugar: World Markets and Trade, noviembre 2014, Inglés (Estados Unidos)

Actualmente, la agroindustria de la caña de azúcar en México tiene capacidad para producir más de 6 millones de toneladas de azúcar que generan un valor aproximado para el cultivo de la caña de más de 26 mil millones de pesos. En la industria operarán 52 ingenios, los cuales son abastecidos por aproximadamente 190 mil productores de caña de azúcar. Además de satisfacer la demanda nacional, la agroindustria también ha ampliado su volumen de exportaciones, ubicando a México como el quinto país exportador de azúcar a nivel mundial en el ciclo 2013/14.

En el periodo 2007-2012, la producción promedio de azúcar fue de 5.1 millones de toneladas. En el ciclo 2012/13 se obtuvieron 6.9 millones de toneladas, cifra 38.2% superior a la obtenida en el ciclo previo, marcando un récord en la producción de azúcar en nuestro país. El incremento en la producción de azúcar fue motivado, entre otros aspectos, por la incorporación de un creciente número de hectáreas de superficie industrializable de cultivo de caña de azúcar que, a su vez, obedecía a los incentivos derivados del alza de los precios del azúcar ocurrido entre 2008 y 2011. Los precios altos llegaron a un máximo histórico en octubre de 2011, cuando el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña en el ciclo 2011/12 ascendió a 10,617.72 pesos por tonelada de azúcar, que se tradujo en 695 pesos por tonelada de caña.

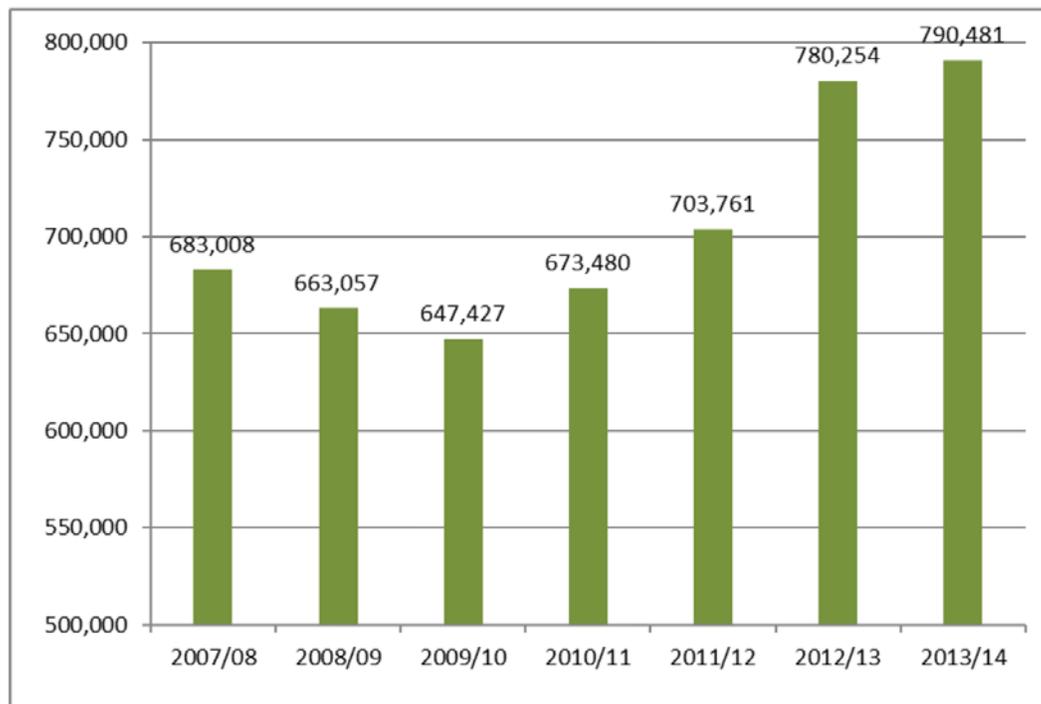
Producción de Azúcar en México (toneladas)



Fuente: CONADESUCA

La superficie industrializable ha mantenido una tendencia al alza durante los últimos cinco ciclos, periodo en que se incorporaron 143 mil nuevas hectáreas al cultivo de la caña de azúcar (una tasa de crecimiento promedio anual de 4.1%). Cabe destacar que este ritmo de crecimiento contrasta con el observado en décadas pasadas, cuando la superficie dedicada al cultivo de la caña de azúcar aumentaba en promedio 100 mil hectáreas cada 15 años.

Superficie industrializada de caña de azúcar (ha)



Fuente: CONADESUCA.

Por otro lado, el rendimiento promedio nacional de la caña de azúcar durante el periodo 2007-2012 fue de 67.6 toneladas por hectárea. Para el ciclo azucarero 2012/13, la productividad en campo fue de 78.7 toneladas de caña por hectárea, la más alta de la que se tenga registro, lo cual fue atípico y principalmente motivado por las condiciones climáticas favorables. En este mismo periodo el rendimiento agroindustrial promedio fue de 7.6 toneladas de azúcar por hectárea. Para la zafra 2012/13, el mayor rendimiento en campo se tradujo en un incremento en la productividad agroindustrial en su conjunto, que fue de 8.9 toneladas de azúcar por hectárea.

El superávit provocado por el incremento en la producción de azúcar derivado del aumento en las hectáreas sembradas en años anteriores y el buen clima, saturó al mercado interno con inventarios muy por arriba de los que se demandan, lo cual llevó a una caída en el precio del azúcar que, en consecuencia, afectó al precio de la caña.

Precio de Referencia del Azúcar para el pago de la Caña de Azúcar

Ciclo azucarero	Precio de referencia del azúcar (pesos por tonelada)	Variación del precio de referencia del azúcar (%)	Kilogramos de Azúcar Recuperable Base Estándar (KARBE) nacional	Caña industrializada (toneladas)	Precio por tonelada de caña (Pesos)	Valor de la caña (Pesos)
2008/2009	6,579.21	9.7%	122.000	42,516,838	458	19,460,202,112
2009/2010	10,222.26	55.4%	116.623	43,370,288	680	29,471,232,163
2010/2011	10,368.58	1.4%	123.181	44,122,868	728	32,121,927,528
2011/2012	10,617.72	2.4%	114.812	46,231,229	695	32,123,942,890
2012/2013	6,697.06	-36.9%	119.265	61,438,538	455	27,971,317,999
2013/2014	7,099.83	6.0%	117.134	54,329,039	474	25,753,456,710

Fuente: CONADESUCA

I.3. Las acciones del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

El CONADESUCA es la instancia que coordina todas las actividades relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar que están previstas en la LDSCA.

La Junta Directiva es la autoridad suprema del CONADESUCA y está integrada por:

- El Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), quien la preside;
- El Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP);
- El Titular de la Secretaría de Economía (SE);
- El Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- El Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- Representantes de la Cámara Azucarera, y
- Representantes de las Organizaciones Nacionales de Abastecedores de Caña de azúcar establecidas ante lo señalado en la LDSCA.

En el seno de la Junta Directiva se define y da seguimiento a las acciones y políticas públicas orientadas a promover la productividad y competitividad de la agroindustria, en un entorno comercial ordenado y sobre bases sustentables, de tal forma que se garantice el abasto nacional de azúcar e incentive su diversificación productiva, en un marco de transparencia y activa participación de los actores involucrados en la agroindustria de la caña de azúcar.

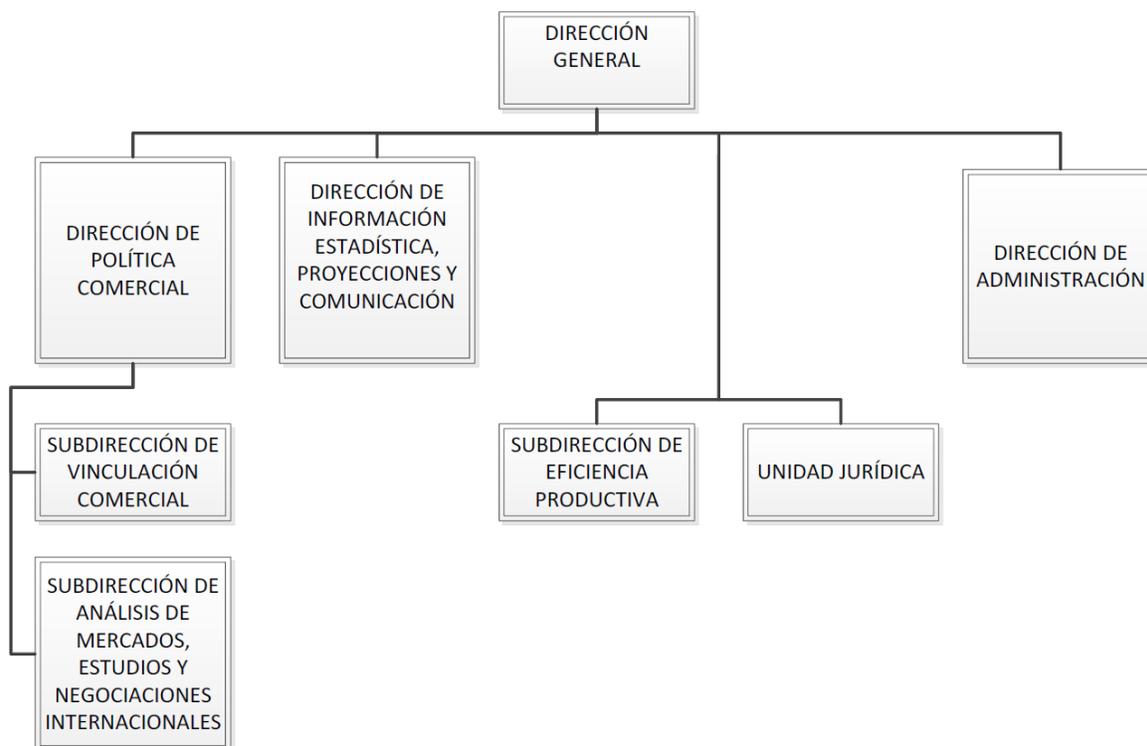
Para facilitar el desarrollo de sus actividades, la Junta Directiva estableció cuatro grupos de trabajo, con el propósito de evaluar, proponer, acordar, implementar y dar seguimiento a las líneas de acción contenidas en el PRONAC 2014-2018. En cada grupo se mantiene la participación de las dependencias del Gobierno Federal y de representantes de la industria y de las organizaciones de abastecedores de caña de azúcar.

Los grupos de trabajo establecidos son:

- Política Comercial, coordinado por la Dirección General de Industrias Básicas de la SE.
- Productividad en Campo, coordinado por la Dirección General de Fomento a la Agricultura, de la SAGARPA.

- Productividad en Fábrica, coordinado por la Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral, de la STPS.
- Aumento en la Inversión y el Empleo, coordinado por la SAGARPA y la SE.

La estructura orgánica con la que cuenta el CONADESUCA para realizar sus funciones es la siguiente:



El CONADESUCA es un organismo público descentralizado de reciente creación que actualmente cuenta con ocho plazas de estructura para realizar las funciones y cumplir con las atribuciones que le otorga la LDSCA. Con el fin de fortalecer la operación de la institución, se considera necesario identificar y documentar los procesos sustantivos, así como implementar el enfoque a resultados que se está impulsando en la Administración Pública Federal. Además, atendiendo a los compromisos del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, por lo que se estima conveniente elaborar un estudio de prospectiva de recursos humanos que permita armonizar las funciones con las necesidades de personal del Comité Nacional.

En México, el esquema de regulación propicia un marco favorable para el desarrollo de la agroindustria de la caña de azúcar, a través de relaciones de mutuo beneficio entre los actores que la integran y, al mismo tiempo, contemplando el beneficio de los consumidores. En ese sentido, la LDSCA faculta al CONADESUCA para establecer el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña de azúcar. Igualmente, el CONADESUCA elabora y aprueba las bases y cláusulas del Contrato Uniforme de Compraventa de caña de azúcar, que es el instrumento jurídico que regula las relaciones entre ambos respecto de la siembra, el cultivo, la cosecha y la industrialización de la caña de azúcar.

El CONADESUCA ha fortalecido su capacidad para brindar información confiable, veraz y oportuna sobre diversos aspectos de la agroindustria de la caña de azúcar, que sirve a las autoridades competentes y a los agentes de la agroindustria como soporte para la toma de decisiones.

En ese sentido, una herramienta importante para la toma de decisiones es el Balance Nacional Azucarero y el Balance Nacional de Edulcorantes, tanto el observado (mensual), como el estimado, que elabora el CONADESUCA y que pone a disposición de la Secretaría de Economía y del Grupo de Trabajo de Política Comercial. Con esta información se evalúan las acciones a implementar con el fin de garantizar el abasto de azúcar en el mercado nacional y evitar excesos de oferta manteniendo las mejores condiciones para los consumidores, los agentes que participan en la agroindustria y evitando los desequilibrios de mercado.

El CONADESUCA elabora y publica con regularidad el análisis sobre la evaluación de los precios del azúcar en el mercado nacional y de futuros en el mercado de derivados. De igual forma, se da seguimiento y analiza el comportamiento del mercado internacional del azúcar y a las exportaciones mexicanas, incluyendo las perspectivas de producción, entre otros aspectos.

Asimismo, participa entregando información sobre azúcar para el Tablero de Control Agroalimentario, una iniciativa con un enfoque preventivo para la toma de decisiones que administran la SAGARPA y la SE.

El CONADESUCA alimenta, administra y pone a disposición de los integrantes de la agroindustria de la caña de azúcar un conjunto de sistemas de información que ofrecen una perspectiva completa del comportamiento y evolución de la agroindustria de la caña de azúcar en nuestro país. Los sistemas tienen como fuente de información primaria, entre otros, a los Comités de Producción y Calidad Cañera (CPCC) de cada uno los ingenios. Los sistemas son:

- **Infocaña.** Proporciona información de campo y fábrica de manera semanal durante los periodos de zafra sobre caña cortada y molida, frentes de corte, así como parámetros de operación y eficiencia en fábrica. Incluye un módulo con información de diagnóstico de suelos de las zonas de abastecimiento de los ingenios, así como de la red de estaciones agroclimatológicas ubicadas en el campo cañero.
- **SI-Costos de Producción.** Es un sistema que mandata la LDSCA, con el fin de proponer a los abastecedores de caña acciones que reduzcan los costos de producción. El sistema arroja información de costos de producción por tonelada y por hectárea en cada ingenio. También, se puede calcular un Balance de utilidades o pérdidas para un productor promedio de la zona de abastecimiento.
- **SI-Sustentabilidad.** Contiene información sobre las acciones puestas en marcha en materia de sustentabilidad de la caña de azúcar en las zonas de abastecimiento de los ingenios del país, así como las acciones realizadas en fábrica y la cogeneración de electricidad. La información está disponible para la zafra 2010-2011.
- **SI-Investigación.** Es un sistema que incorpora las investigaciones realizadas por las distintas instituciones de educación superior o de investigación en materia de caña de azúcar. Las publicaciones que se han incorporado son del 2002 a la fecha. Se tienen 430 documentos cargados al sistema clasificados en 13 líneas de investigación.
- **SIIBA** (Sistema de Información para la Integración del Balance Azucarero). Ofrece, principalmente, la captura en línea de la información de los movimientos mensuales de azúcar realizados en los ingenios del país.

Igualmente, el CONADESUCA elabora pronósticos sobre el comportamiento de las variables relevantes con el fin de anticipar posibles escenarios y prever las acciones más adecuadas ante las contingencias que enfrente la agroindustria.

Por otro lado, además de la información técnica y de mercado que provee, el Comité Nacional se ha constituido como una entidad con una gran experiencia en materia legal y normativa relativa a la agroindustria de la caña de azúcar.

Hasta ahora, el CONADESUCA ha ganado el reconocimiento nacional e internacional como la fuente oficial sobre información confiable y veraz de la agroindustria de la caña de azúcar en México. Aun así, se deben fortalecer los sistemas creados con el fin de mejorar la oportunidad y disponibilidad de información mediante la sistematización y automatización de los procesos de captura, la integración de nuevas herramientas para la estimación de variables (como el uso de imágenes satelitales de alta resolución), el involucramiento de todos los proveedores de información para que atiendan los requerimientos de manera oportuna, así como el mantenimiento, sustitución y ampliación de equipos, como las estaciones agroclimatológicas ubicadas en las zonas de abastecimiento de caña de azúcar de los ingenios (de 153 instaladas entre 2008 y 2009, actualmente sólo están en funcionamiento 52 de ellas), y contando con los recursos humanos y materiales que necesita para el cumplimiento de las atribuciones que mandata la LDSCA.

I.4 Retos y oportunidades:

La situación del mercado mundial del azúcar, así como las condiciones de la agroindustria de la caña de azúcar en México, ofrecen un marco para impulsar acciones que incidan en la competitividad y productividad del sector, con enfoque sustentable y que posibiliten, en el mediano plazo, mejorar la rentabilidad de la agroindustria y los niveles de ingreso de los productores de caña de azúcar.

En el entorno internacional, se ha señalado que la demanda de azúcar mantendrá un crecimiento moderado durante los próximos años, mientras que la producción fluctuará a tasas de crecimiento similares a las del consumo, aunque sujeta a presiones de diversa índole. Los actuales niveles de inventario de azúcar propiciarán una menor volatilidad en los precios internacionales. En ese entorno, y dado que México es uno de los principales productores y exportadores de azúcar, se deberán promover acciones que hagan a la agroindustria más competitiva. Se prevé que la expansión de la oferta en los próximos años tenga como sustento el incremento de los rendimientos agroindustriales, lo cual redundará en un mejor uso de los recursos disponibles y la disminución de costos en toda la cadena.

Se han destacado los buenos resultados alcanzados por la agroindustria durante los últimos ciclos, particularmente, el incremento en la superficie industrializable, así como la productividad en campo (aunque esta última, impulsada en parte por las condiciones climáticas favorables). El mayor rendimiento en campo se tradujo en un incremento en la productividad agroindustrial durante el ciclo 2013-14. Estas circunstancias hacen necesario promover la diversificación de la agroindustria, con el fin de destinar parte de la producción de la caña de azúcar a usos alternativos.

La tecnología aplicada y la investigación es clave para la competitividad del sector cañero, por ello, se debe impulsar la vinculación entre los diferentes centros de investigación y desarrollo tecnológico con los actores de la agroindustria de la caña de azúcar.

El conjunto de acciones que se pueden tomar para llevar a cabo los cambios y mejoras en los distintos aspectos señalados en la agroindustria de la caña de azúcar, deben tener como sustento la disponibilidad de información suficiente, veraz y oportuna. El CONADESUCA ha diseñado diversos sistemas de información que dan soporte a la toma de decisiones en los distintos ámbitos de actuación de los agentes que participan en la agroindustria y de las autoridades competentes del gobierno federal.

Con las estrategias y acciones que a continuación se exponen se busca facilitar la toma de decisiones y de esa manera incidir en los cambios que requiere la agroindustria de la caña de azúcar.

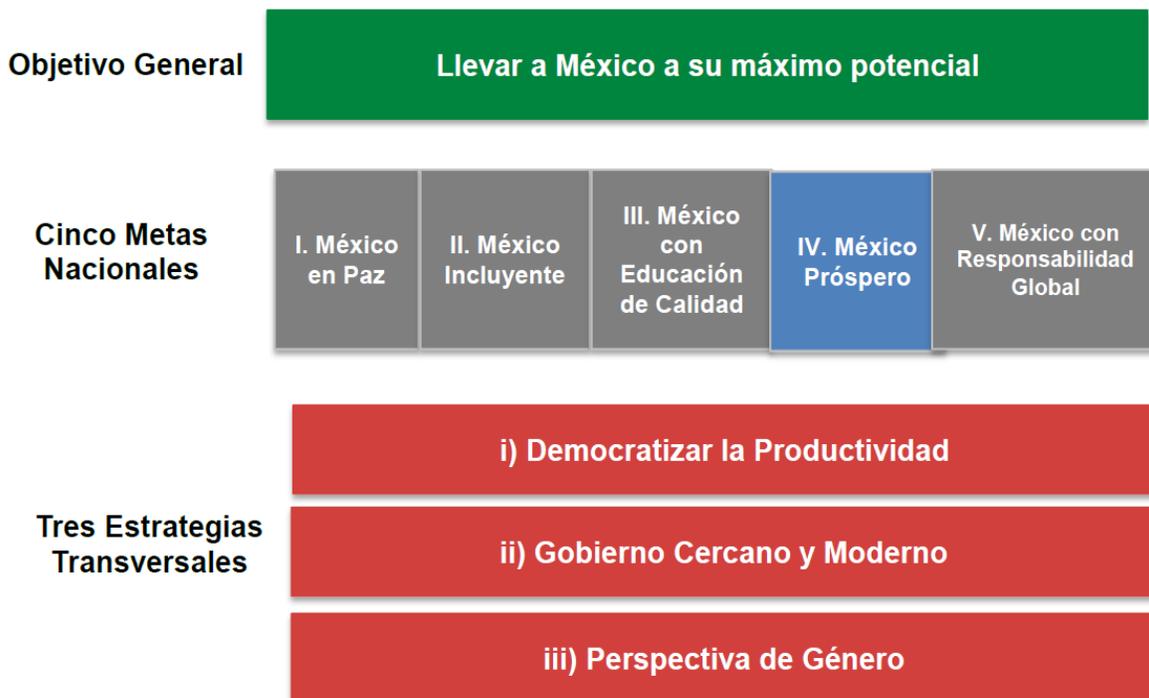
II. Alineación a las Metas Nacionales

II.1. Alineación de los Objetivos del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), señala que el campo es un sector estratégico a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional. En ese sentido, se requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que también sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales. Estos aspectos son plenamente aplicables a la agroindustria de la caña de azúcar y congruentes con las atribuciones que se establecen en la LDSCA.

Dentro de las cinco metas nacionales, el PND 2013-2018 considera un *México Próspero* que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Un *México Próspero* buscará elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias.

Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018



En la siguiente tabla se presenta la alineación de los Objetivos del Programa Institucional del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar 2014-2018, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Alineación de Objetivos del Programa Institucional del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar 2015-2018, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Institucional del CONADESUCA 2015-2018
4. México Próspero.	4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.10.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	1. Proveer la información necesaria para la toma de decisiones que inciden en el abasto del mercado nacional de azúcar y promueven el orden comercial en la agroindustria de la caña de azúcar.
	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.	2. Difundir el uso de los sistemas de información de Costos y de Investigación, con el fin de propiciar acciones que mejoren la rentabilidad y la competitividad de la agroindustria de la caña de azúcar.
	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.	3. Impulsar acciones que incrementen la productividad y promuevan la sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar.
	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad. 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a este recurso. 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.	
	4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.10.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	
	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.	5. Consolidar la gestión institucional del CONADESUCA con un enfoque para resultados.

II.2. Alineación de los Objetivos al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018

El Programa Sectorial propone una Visión estratégica llamada *Construyendo un nuevo rostro del campo*, que tiene como propósito lograr un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable, sustentable y justo, que garantice la seguridad alimentaria del país, a través del fomento a la innovación y desarrollo tecnológico.

Para impulsar la estrategia define 10 pilares del cambio, de los cuales, el Programa Institucional del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar 2015-2018, se alinea de la siguiente manera:

Alineación de las Estrategias del Programa Institucional del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, con las Estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

Estrategia del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018	Objetivo del Programa Institucional del CONADESUCA 2015-2018	Estrategia del Programa Institucional del CONADESUCA 2015-2018
1.5. Impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance demanda oferta, para garantizar un abasto oportuno.	1. Proveer la información necesaria para la toma de decisiones que inciden en el abasto del mercado nacional de azúcar y promueven el orden comercial en la agroindustria de la caña de azúcar.	1.2. Generar la información y dar seguimiento a los indicadores de mercado del azúcar para la toma oportuna de decisiones de mercado.
2.1. Promover el desarrollo de conglomerados productivos y agroparques que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras.	2. Difundir el uso de los sistemas de información de Costos y de Investigación, con el fin de propiciar acciones que mejoren la rentabilidad y la competitividad de la agroindustria de la caña de azúcar.	2.1. Fortalecer el Sistema de Información de Costos como base de los programas de competitividad de la agroindustria.
4.5. Promover el uso y aprovechamiento de la bioenergía en el sector para la sustentabilidad.		2.2 Promover la diversificación productiva de la agroindustria.
4.1. Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua.	3. Impulsar acciones que incrementen la productividad y promuevan la sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar.	3.1. Fortalecer los sistemas de información de la agroindustria de la caña de azúcar para sustentar la toma de decisiones en el sector.
4.2. Impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícolas, pecuaria, pesquera y acuícola.		3.2. Impulsar la adopción de prácticas en campo y fábrica que favorezcan el incremento de la productividad y sustentabilidad en el sector.
1.6. Promover la competitividad logística para minimizar las pérdidas post-cosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte.		4.1 Establecer una agenda de investigación y desarrollo para la agroindustria de la caña de azúcar.
1.4. Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo.		4.1 Establecer una agenda de investigación y desarrollo para la agroindustria de la caña de azúcar.
1.1. Orientar la investigación y el desarrollo tecnológico a generar innovaciones aplicadas al sector agroalimentario que eleven la productividad y competitividad.	4. Difundir y vincular la investigación, desarrollo, innovación y transferencia de tecnología en el sector.	5.1. Dar seguimiento a los acuerdos adoptados por la Junta Directiva y los grupos de trabajo que la misma establezca.
1.5 Impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance demanda oferta para garantizar un abasto oportuno.	5. Consolidar la gestión institucional del CONADESUCA con un enfoque para resultados.	5.2. Coordinar, conjuntamente con las dependencias competentes del gobierno federal, los acciones encaminadas al cumplimiento del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 (PRONAC).

II.3 Alineación de los Objetivos al Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2014-2018

El Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2014-2018 (PRONAC) establece los objetivos, las estrategias y líneas de acción de la política de fomento para esta agroindustria que, como se ha señalado, es estratégica por su capacidad para generar empleo e ingresos para los productores del campo, así como por proveer un insumo indispensable para otras industrias y un producto de consumo básico para las familias mexicanas.

En el PRONAC 2014-2018 se han propuesto como objetivos asegurar la oferta nacional de azúcar en forma suficiente y oportuna, así como impulsar la diversificación productiva, la competitividad y la productividad, asegurando la sustentabilidad de la producción de la agroindustria de la caña de azúcar.

En la siguiente tabla se muestra la alineación de los objetivos del Programa Institucional del CONADESUCA con el PRONAC 2014-2018.

Alineación de las Estrategias del Programa Institucional del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, con los Objetivos del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2014-2018 (PRONAC)

Objetivo del PRONAC 2014-2018	Objetivo del Programa Institucional del CONADESUCA 2015-2018	Estrategia del Programa Institucional del CONADESUCA 2015-2018
1. Garantizar el abasto de azúcar en el mercado nacional y promover el orden comercial.	1. Proveer la información necesaria para la toma de decisiones que inciden en el abasto del mercado nacional de azúcar y promueven el orden comercial en la agroindustria de la caña de azúcar.	1.2. Generar la información y dar seguimiento a los indicadores de mercado del azúcar para la toma oportuna de decisiones.
		1.3. Promover mecanismos de comercialización transparentes que den certidumbre al mercado y a los agentes que participan en la agroindustria de la caña de azúcar.
2. Incrementar la rentabilidad y la competitividad de la agroindustria de la caña de azúcar.	2. Difundir el uso de los sistemas de información de Costos y de Investigación, con el fin de propiciar acciones que mejoren la rentabilidad y la competitividad de la agroindustria de la caña de azúcar.	2.1. Fortalecer el Sistema de Información de Costos como base de los programas de competitividad de la agroindustria.
3. Incrementar la productividad de la agroindustria de la caña de azúcar	3. Impulsar acciones que incrementen la productividad y promuevan la sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar.	3.1. Fortalecer los sistemas de información de la agroindustria de la caña de azúcar para sustentar la toma de decisiones en el sector.
4. Mejorar la sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar		3.2. Impulsar la adopción de prácticas en campo y fábrica que favorezcan el incremento de la productividad y sustentabilidad en el sector.
5. Fomentar la investigación, desarrollo, innovación y transferencia de tecnología en el sector	4. Difundir y vincular la investigación, desarrollo, innovación y transferencia de tecnología en el sector.	4.1. Establecer una agenda de investigación y desarrollo para la agroindustria de la caña de azúcar.

III. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Para cumplir con los Objetivos del PND y del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2014-2018, en el presente capítulo se describen los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Programa Institucional del CONADESUCA 2015-2018, propone para promover la productividad y competitividad de la agroindustria, en un entorno comercial ordenado y sobre bases sustentables, de tal forma que se garantice el abasto nacional de azúcar e incentive su diversificación productiva.

Objetivo 1. Proveer la información necesaria para la toma de decisiones que inciden en el abasto del mercado nacional de azúcar y promueven el orden comercial en la agroindustria de la caña de azúcar.

La información es un insumo indispensable para disminuir la incertidumbre respecto a los factores o circunstancias que afectan el comportamiento del mercado del azúcar, y sustentar así la toma de decisiones. El CONADESUCA está facultado por la LDSCA para recabar, procesar, dar seguimiento y analizar la información de la agroindustria de la caña de azúcar, tanto nacional como internacional. Esta información es empleada por las autoridades competentes del Gobierno Federal y los agentes de la agroindustria para tomar decisiones que afectan la producción y comercialización del azúcar.

Estrategia 1.1. Promover la obligatoriedad de entrega de la información establecida en la LDSCA y que es generada por las fuentes primarias de la agroindustria de la caña de azúcar.

Líneas de acción

- 1.1.1. Promover que la información primaria de la agroindustria de la caña de azúcar, así como la relativa al mercado de edulcorantes sea considerada como Información de Interés Nacional, en términos de la Ley Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; o en el contexto del tablero de control de productos agroalimentarios.
- 1.1.2. Establecer convenios de colaboración o emprender acciones de sensibilización con las fuentes primarias para que envíen la información de manera voluntaria y oportuna al CONADESUCA.

Estrategia 1.2. Generar la información y dar seguimiento a los indicadores de mercado del azúcar para la toma oportuna de decisiones.

Líneas de acción

- 1.2.1. Generar información oportuna y confiable del azúcar y otros edulcorantes calóricos y no calóricos.
- 1.2.2. Implementar mecanismos confiables de predicción de variables de producción y mercado.
- 1.2.3. Elaborar análisis prospectivos considerando pronósticos de producción de caña y derivados, así como indicadores de mercados nacionales e internacionales.
- 1.2.4. Elaborar Balance Nacional de Edulcorantes, proyectado para cada ciclo y actualizarlo con base en el avance real mensual y acumulado.
- 1.2.5. Identificar el consumo nacional de edulcorantes por tipo de consumidores y su proyección.
- 1.2.6. Promover las auditorías necesarias de inventarios y ventas de azúcar en fechas determinantes del ciclo.

Estrategia 1.3. Promover mecanismos de comercialización transparentes que den certidumbre al mercado y a los agentes que participan en la agroindustria de la caña de azúcar.

Líneas de acción

- 1.3.1. Calcular el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña de azúcar.
- 1.3.2. Publicar información de mercado oportuna y confiable que permita una adecuada toma de decisiones.
- 1.3.3. Realizar análisis y evaluaciones de las políticas públicas internacionales en materia de comercio de azúcar referente a aranceles, cuotas y reglas de origen.
- 1.3.4. Colaborar en materia de información con los países socios comerciales y organismos internacionales.

Objetivo 2. Difundir el uso de los sistemas de información de Costos y de Investigación, con el fin de propiciar acciones que mejoren la rentabilidad y la competitividad de la agroindustria de la caña de azúcar.

La agroindustria de la caña de azúcar tiene el potencial para mejorar su rentabilidad, tanto en campo como en fábrica, a través de la disminución de costos y pérdidas. Igualmente, es necesario impulsar la competitividad del sector, tanto respecto a los productos sustitutos del azúcar, que han ganado participación en el mercado mexicano, como por la situación que guarda frente a indicadores de otros países.

Estrategia 2.1. Fortalecer el Sistema de Información de Costos como base de los programas de competitividad de la agroindustria.

Líneas de acción

2.1.1. Mantener actualizado y difundir el uso del Sistema de Información de Costos entre los agentes de la agroindustria.

2.1.2. Proponer acciones que favorezcan la reducción de costos en las actividades en campo y fábrica.

Estrategia 2.2. Promover la diversificación productiva de la agroindustria.

Líneas de acción

2.2.1. Promover la vinculación de la agroindustria de la caña de azúcar y las instituciones de investigación biotecnológica.

Objetivo 3. Impulsar acciones que incrementen la productividad y promuevan la sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece la mejora de la productividad como un aspecto fundamental para impulsar el crecimiento económico. El CONADESUCA, a través de su Programa Institucional, se propone llevar a cabo acciones que permita a los actores que integran la agroindustria tomar decisiones encaminadas a aumentar la productividad y la sustentabilidad del sector.

Estrategia 3.1. Fortalecer los sistemas de información de la agroindustria de la caña de azúcar para sustentar la toma de decisiones en el sector.

Líneas de acción

3.1.1. Consolidar el Sistema Infocaña con el fin de mejorar la oportunidad y disponibilidad de información mediante la sistematización y automatización de los procesos de captura, la integración de nuevas herramientas para la estimación de variables de interés para la agroindustria.

3.1.2. Actualizar y fortalecer el sistema de información sobre sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar con el fin de promover las mejores prácticas identificadas.

3.1.3. Difundir entre los integrantes de la agroindustria los sistemas de información para sustentar la toma de decisiones en sus ámbitos de acción.

Estrategia 3.2. Impulsar la adopción de prácticas en campo y fábrica que favorezcan el incremento de la productividad y sustentabilidad en el sector.

Líneas de acción

3.2.1. Difundir entre los integrantes de la agroindustria de la caña de azúcar los programas de fomento de las distintas dependencias del gobierno federal susceptibles de ser aprovechados por el sector para equipamiento, transferencia de tecnología, implementación de mejores prácticas, financiamiento, entre otros.

Objetivo 4. Difundir y vincular la investigación, desarrollo, innovación y transferencia de tecnología en el sector.

La difusión y socialización de los avances en las investigaciones científicas y nuevas tecnologías de producción son indispensables para contribuir al desarrollo sustentable de la agroindustria de la caña de azúcar y determinantes para contribuir al incremento de la productividad, la competitividad y la rentabilidad del sector.

Estrategia 4.1. Establecer una agenda de investigación y desarrollo para la agroindustria de la caña de azúcar.

Líneas de acción

4.1.1 Identificar las necesidades de investigación y desarrollo de la agroindustria de la caña de azúcar.

4.1.2 Fortalecer el Sistema de Información de la Investigación en la agroindustria de la Caña de Azúcar (SI-Investigación), con el fin de difundir los trabajos realizados por las distintas instituciones de investigación y de educación superior, así como de los propios agentes de la cadena agroindustrial, con el propósito de que sean una herramienta de vinculación con los agentes de la agroindustria.

Objetivo 5. Consolidar la gestión institucional del CONADESUCA con un enfoque para resultados.

Las funciones que realiza el CONADESUCA promueven la productividad y competitividad de la agroindustria, en un entorno comercial ordenado y sobre bases sustentables, garantizando el abasto nacional de azúcar y la diversificación productiva del sector. Por tal motivo, consolidar su gestión resulta indispensable para mantener, mejorar y ampliar los servicios que proporciona, tales como el seguimiento a las acciones y políticas públicas puestas en marcha por las dependencias gubernamentales y los agentes que integran la agroindustria de la caña de azúcar, que se gestan en el seno del máximo órgano de gobierno que es la Junta Directiva, donde confluyen todos los participantes de la agroindustria de la caña de azúcar y el sector gubernamental.

Estrategia 5.1. Dar seguimiento a los acuerdos adoptados por la Junta Directiva y los grupos de trabajo que la misma establezca.

Líneas de acción

- 5.1.1.** Proporcionar la información necesaria para la realización de las reuniones de la Junta Directiva y de los grupos de trabajo.
- 5.1.2.** Informar a la Junta Directiva sobre los avances en la ejecución de los acuerdos asumidos durante las reuniones de la propia Junta y los grupos de trabajo.
- 5.1.3.** Elaborar y entregar a la Junta Directiva los informes de autoevaluación considerando el cumplimiento de los objetivos, así como el desempeño institucional del CONADESUCA.

Estrategia 5.2. Coordinar, conjuntamente con las dependencias integrantes de la Junta Directiva, las acciones encaminadas al cumplimiento del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 (PRONAC)

Líneas de acción.

- 5.2.1.** Promover y dar seguimiento en las sesiones que celebren los grupos de trabajo de la Junta Directiva, las acciones que conduzcan al cumplimiento de los objetivos del PRONAC, de conformidad a las competencias de cada uno de los grupos de trabajo y las líneas de acción que les corresponden.
- 5.2.2.** Dar seguimiento a los indicadores del PRONAC desde el ámbito de competencia de los grupos de trabajo de la Junta Directiva, a través de los informes que rindan sus coordinadores y las líneas de acción que les corresponda implementar.

Estrategia 5.3. Fortalecer la operación institucional del CONADESUCA.

Líneas de acción

- 5.3.1.** Documentar e implementar los procesos sustantivos, considerando los esquemas de registro, control y evaluación necesarios para alcanzar los resultados, metas y objetivos propuestos por el CONADESUCA.
- 5.3.2.** Elaborar un estudio de prospectiva de recursos humanos que permita armonizar las funciones con las necesidades de personal en el CONADESUCA.
- 5.3.3.** Establecer y aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros con los que disponga el CONADESUCA para el cumplimiento de sus atribuciones.
- 5.3.4.** Brindar asesoría jurídica y pronunciarse sobre aspectos de la normatividad aplicable a la agroindustria de la caña de azúcar que le sean requeridos.

III.1 Estrategias Transversales

En la consecución del objetivo de llevar a México a su máximo potencial, además de las cinco Metas Nacionales, el PND 2013-2018 también considera tres Estrategias Transversales: i) Democratizar la Productividad; ii) Un Gobierno Cercano y Moderno; y iii) Perspectiva de Género, lo anterior para todas las acciones de la presente Administración.

A continuación se incorporan los objetivos, estrategias y líneas de acción a las que se enfoca el presente Programa Institucional:

Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.

Estrategia 1.3. Promover el uso eficiente del territorio nacional, tanto en las ciudades como en el medio rural.

Líneas de acción

1.3.2 Fomentar la organización y las asociaciones productivas de los pequeños productores que les permitan generar economías de escala.

Estrategia 1.4. Promover el manejo eficiente y sustentable del capital natural y reforzar el cuidado del medio ambiente del país.

Líneas de acción

1.4.4 Modernizar y expandir la infraestructura hidroagrícola que permita el uso racional y eficiente del agua.

Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.

Estrategia 2.4 Establecer programas integrales dirigidos a elevar la productividad de los productores rurales, especialmente de los pequeños productores.

Líneas de acción

2.4.1 Facilitar el acceso a insumos básicos para las actividades agropecuarias, en particular semillas mejoradas, fertilizantes, financiamiento y agua.

Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.

Estrategia 4.2. Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad y la transformación de sectores tradicionales.

Líneas de acción

4.2.3 Orientar los programas dirigidos al sector agropecuario hacia actividades que eleven la productividad del campo, especialmente de los pequeños productores.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género

Líneas de acción

1.2.5 Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.

Estrategia 1.3 Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones.

Líneas de acción

1.3.4 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública Federal u organismos autónomos.

Estrategia 1.5 Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos

Líneas de acción

1.5.3 Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.

1.5.4 Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.

1.5.5 Difundir en la Administración Pública Federal códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.

Objetivo transversal 5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.

Estrategia 5.5 Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad, incluyendo el marco jurídico en materia ambiental.

Líneas de acción

5.5.6 Impulsar la igualdad de género en el aprovechamiento y sustentabilidad de los recursos naturales: agua, pesca, agricultura, ganadería, energías renovables.

Objetivo transversal 6: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

Estrategia 6.3 Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas

Líneas de acción

6.3.1 Promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el PROIGUALDAD.

Estrategia 6.7 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género

Líneas de acción

6.7.1 Garantizar la aplicación integral del Programa de Cultura Institucional.

6.7.3 Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF.

Estrategia 1.3 Garantizar el acceso a la información y la protección de los datos personales en la APF.

Línea de acción

1.3.7 Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

Estrategia 1.4 Mejorar la transparencia de la información socialmente útil de la APF.

Línea de acción

1.4.5 Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.

Objetivo 3: Optimizar el uso de los recursos en la APF.

Estrategia 3.1 Orientar las estructuras orgánicas y ocupacionales hacia los objetivos estratégicos.

Líneas de acción

3.1.1 Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.

3.1.4 Privilegiar la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios hacia áreas sustantivas.

3.1.6 Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.

Objetivo 4: Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF.

Estrategia 4.1 Transformar los procesos de las dependencias y entidades.

Líneas de acción

4.1.1 Alinear los procesos de las dependencias y entidades a la planeación estratégica, y a los objetivos y Metas Nacionales e institucionales.

Estrategia 4.4 Fortalecer la planeación y control de los recursos humanos, alineados a los objetivos y metas estratégicas institucionales.

Líneas de acción

4.4.1 Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.

4.4.4 Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.

IV. Indicadores

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos de este Programa, se incluyeron indicadores que permitirán dar seguimiento al desempeño de la agroindustria de la caña de azúcar. El seguimiento de estos indicadores facilitará la gestión gubernamental ya que se tendrá una referencia en relación con la eficacia de las políticas aplicadas.

INDICADOR 1:

Elemento	Características
Indicador:	Cumplimiento y veracidad de los Balances Nacionales de Azúcar y de Edulcorantes
Objetivo del Programa:	1. Proveer la información necesaria para la toma de decisiones que inciden en el abasto del mercado nacional de azúcar y promueven el orden comercial en la agroindustria de la caña de azúcar.
Descripción general:	El indicador mide la eficacia en el cumplimiento de la integración de los balances, que sirven de base para la toma de decisiones orientadas a garantizar el abasto de azúcar en el mercado nacional y promover el orden comercial en la agroindustria. La unidad de medida es en porcentaje.
Observaciones:	Se debe elaborar y publicar 12 documentos con información mensual y acumulada durante el año del Balance Nacional de Azúcar (BNA) y el Balance Nacional de Edulcorantes (BNE). El corte para el cálculo se hará de manera trimestral, de tal forma que al concluir cada periodo se pueda evaluar el nivel de cumplimiento. La fórmula para el cálculo es: $[(BNA_1 + BNE_1) * 33.33\% + (BNA_2 + BNE_2) * 33.33\% + (BNA_3 + BNE_3) * 33.33\%] * 100$ Donde BNE _n y BNA _n tomarán el valor de 0.5, respectivamente, cuando se hayan elaborado y publicado conforme a los requerimientos establecidos por los lineamientos aprobados para su elaboración. El subíndice de BNA y BNE se refiere al mes de cada trimestre del año para el cual se hace el cálculo. El Indicador tendrá un valor máximo de 100% cuando se haya cumplido en tiempo y forma con la elaboración y la publicación.
Periodicidad:	Trimestral
Fuente:	Balance Estimado de Azúcar y Edulcorantes, así como Balance Nacional de Azúcar; conforme a los lineamientos aprobados para su elaboración por el Grupo de Trabajo de Política Comercial que coordina la Dirección General de Industrias Ligeras de la Secretaría de Economía, y que se publican en la página del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
Referencias adicionales:	La Unidad Responsable de elaborar y publicar los balances es la Dirección de Política Comercial.
Línea base 2014	Meta 2018
Balances azucareros y de edulcorantes al 93.7%	La meta al 2018 es que se cuente con el 100% en la emisión de esta herramienta fundamental.

INDICADOR 2:

Elemento	Características
Indicador:	Tasa de crecimiento anual del número de consultas de los sistemas de información de Costos y de Investigación.
Objetivo del Programa:	2. Difundir el uso de los sistemas de información de Costos y de Investigación, con el fin de propiciar acciones que mejoren la rentabilidad y la competitividad de la agroindustria de la caña de azúcar.
Descripción general:	El indicador mide el crecimiento del número de usuarios de los sistemas durante un trimestre.
Observaciones:	La fórmula para el cálculo es: $((\text{Número de accesos acumulados al final del trimestre} / \text{Número de accesos acumulados del trimestre anterior}) - 1) * 100$
Periodicidad:	Trimestral
Fuente:	El administrador de los sistemas informáticos del CONADESUCA.
Referencias adicionales:	La Unidad Responsable encargada de reportar el avance es la Subdirección de Eficiencia Productiva.
Línea base 2014	Meta 2018
La línea base es 1%	La meta es que se alcance un 3.5% al final del periodo.

INDICADOR 3:

Elemento	Características
Indicador:	Índice de la calidad de la información
Objetivo del Programa:	3. Impulsar acciones que incrementen la productividad y promuevan la sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar.
Descripción general:	El indicador permite evaluar la calidad en la integración de la información publicada en Infocaña, considerando tres atributos de interés: <ul style="list-style-type: none"> • La información se recibe con oportunidad por parte de los ingenios. • La información recibida en los formatos está completa. • Los datos contenidos en los formatos son congruentes y consistentes. <p>El Índice se calcula como la suma de las proporciones respecto al total de ingenios y de los formatos requeridos, según sea el caso, dividido entre el número de variables (tres), multiplicado por cien. El índice se lee como un porcentaje de cumplimiento de los requisitos de oportunidad, integridad y consistencia de la información.</p>
Observaciones:	La fórmula para el cálculo del indicador es: $\{[(\text{Número de ingenios que enviaron la información con oportunidad a la fecha de corte} / \text{Total de ingenios}) + (\text{Número de formatos con información completa enviados por los ingenios} / \text{Total de formatos requeridos}) + (\text{Número de formatos con información consistente enviados por los ingenios} / \text{Total de formatos requeridos})] / 3\} * 100$
Periodicidad:	Trimestral
Fuente:	Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación
Referencias adicionales:	La Unidad Responsable encargada de reportar el avance es la Dirección de Información, Estadística, Proyecciones y Comunicación.
Línea base 2013	Meta 2018
El umbral mínimo 75%	Umbral satisfactorio superior al 90%

INDICADOR 4:

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de base de datos actualizadas dentro del Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Objetivo del Programa:	5. Consolidar la gestión institucional del CONADESUCA con un enfoque para resultados.
Descripción general:	El Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar reúne los sistemas de información disponibles para consulta de los agentes que participan en la agroindustria de la caña de azúcar. Mantener actualizadas las bases de datos permite constatar la disponibilidad y la eficacia en el uso de los recursos con los que cuenta el CONADESUCA.
Observaciones:	(Número de Bases de datos que componen al sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar actualizadas al periodo n) / (Total de Bases de Datos que componen al Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar)*100
Periodicidad:	Trimestral
Fuente:	Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar del CONADESUCA.
Referencias adicionales:	La Unidad Responsable encargada de reportar el avance es la Dirección de Información, Estadística, Proyecciones y Comunicación.
Línea base 2014	Meta 2018
80%	95%

INDICADOR 5:

Elemento	Características
Indicador:	Eficacia en la administración del presupuesto institucional
Objetivo del Programa:	5. Consolidar la gestión institucional del CONADESUCA con un enfoque para resultados.
Descripción general:	El indicador permite evaluar la eficacia en el uso de los recursos presupuestales, garantizando que las áreas cuenten con lo necesario para su operación y el desarrollo de sus proyectos.
Observaciones:	(Número de actividades concluidas en la administración del presupuesto institucional) / (Número de actividades programadas en la administración del presupuesto institucional)*100
Periodicidad:	Trimestral
Fuente:	Dirección de Administración
Referencias adicionales:	La Unidad Responsable encargada de reportar el avance es la Dirección de Administración
Línea base 2014	Meta 2018
El umbral mínimo 90%	Umbral satisfactorio superior al 95%

Transparencia

La difusión del Programa Institucional del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar 2014-2018, así como la publicación de los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidas en el mismo se realizará el primer bimestre del año en la página:

Acrónimos y siglas

CNIAA. Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcoholera
 CONADESUCA. Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
 CPCC. Comités de Producción y Calidad Cañera
 FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
 LDSCA. Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
 OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, por sus siglas en inglés)
 PND. Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018.
 PRONAC. Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018
 SAGARPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
 SE. Secretaría de Economía.
 SEMARNAT. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 STPS. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
 USDA. Departamento de Agricultura de Estados Unidos (por sus siglas en inglés).

Referencias

Campos-Ortiz, Francisco y Mariana Oviedo-Pacheco, Estudio sobre la Competitividad de la Industria Azucarera en México, Banco de México, noviembre de 2013.

CONADESUCA, Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, DOF, 25 de agosto de 2010

CONADESUCA, Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2014-2018.

INMUJERES, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

Ley de Desarrollo Rural Sustentable, DOF, 28 de enero de 2011.

Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, DOF, de agosto de 2005.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales, DOF, 14 de mayo de 1986.

Ley de Planeación, DOF, 9 de abril de 2012.

OECD/FAO (2014), OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2014, OECD Publishing. http://dx.doi.org/10.1787/agr_outlook-2014-es

Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018.

SAGARPA, Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018., DOF, 13 de diciembre de 2013

SHCP, Guía técnica para la elaboración de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

SHCP, Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

STPS, Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018.

USDA, Sugar: World Markets and Trade, noviembre 2014, Inglés (Estados Unidos)

FABIOLA RICO MORFÍN, Prosecretaria de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, con fundamento en el artículo 12 fracción V del Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2010; CERTIFICA: que en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, celebrada el día 10 de marzo de 2015, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 4-29OR-10/03/15	La Junta Directiva aprueba el Programa Institucional del Conadesuca, con fundamento en el artículo 59 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y artículo 22 de su Reglamento, artículos 14 fracción II y 17 fracción II de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, artículo 27 de la Ley de Planeación y numeral 27 del ACUERDO 01/2013 por el cual se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional 2013-2018, publicado en el diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2013 y los artículos 47 y 48 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
----------------------------	--

México, D.F., a 30 de abril de 2015.- Rúbrica.